

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Resolución N° 368/10 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Roberto Mario MEDICI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Esteban ANZOISE, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Los efectos de la definición de objetivos y la satisfacción en el trabajo en los costos de la calidad. El caso de B.H. Argentina en Mendoza, Argentina", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1039 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

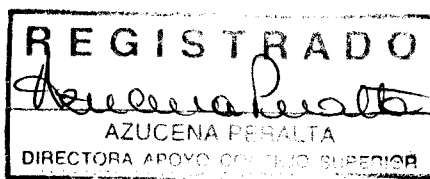
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Juan José BERTONI, el Mg. Carlos Daniel RODRÍGUEZ y el Ing. Ramón ARROYO como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Los efectos de la definición de objetivos y la satisfacción en el trabajo en los costos de la calidad. El caso de B.H. Argentina en Mendoza, Argentina" presentada por el Ing. Roberto Mario MEDICI integrado por los siguientes académicos:


Miembros Titulares: Mg. Juan José BERTONI, el Mg. Carlos Daniel RODRÍGUEZ y el Ing. Ramón ARROYO.

Miembro Suplente: Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN Nº 1795/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior